



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
 Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **viernes 12** de **enero** del año **dos mil dieciocho** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Colonia Tlalpan Centro y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 38, 43, 62 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional No. 30001029-031-2017**, para el **Suministro de Bienes Perecederos, Granos y Alimentos Semiprocados para CENDIS y Productos Alimenticios para Personas**, que amparan las **Requisiciones de Compra Nos. 815 y 821** de la **Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Servicios Generales**.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL DICTAMEN
3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS
4. FALLO
5. CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentesvilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Maricela Ramos Hernández	Representante de la Dirección General Jurídica y de Gobierno
Marysol Becerra Maldonado	Jefa de la Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE	CARGO
	Representante de la Contraloría Interna

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Ramón Rodrigo García Chávez	Ramón Rodrigo García Chávez
Brenda Rojas Aranda	Brenda Rojas Aranda
Sandra Lizbeth Moreno Romero	Sandra Lizbeth Moreno Romero
Escore Alimentos, S.A. de C.V.	Gabino Jiménez Granados

2. LECTURA DEL DICTAMEN -----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **7.4 último párrafo de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el Dictamen Técnico emitido por la **Unidad de Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares** en coordinación con la **Dirección de Educación** y la **Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico**, áreas encargadas del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, la cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa a los propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Brenda Rojas Aranda, Sandra Lizbeth Moreno Romero y Escore Alimentos, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de los bienes que componen el lote 2, con fecha **10 de enero de 2018**, suscrito por el **C. David Miranda Ortega**, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico, mediante oficio **No. DT/DGA/DRMSG/SSG/JUDSGyAL/022/2018**, en el cual se establece que: De los bienes señalados en la requisición compra número 815, **Ramón Rodrigo García Chávez, Brenda Rojas Aranda, Sandra Lizbeth Moreno Romero y Escore Alimentos, S.A. de C.V.**, **CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, incisos a) al f), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

De igual manera de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Brenda Rojas Aranda y Escore Alimentos, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de los bienes que componen el lote 2, con fecha **12 de enero de 2018**, suscrito por la **C. Marysol Becerra Maldonado**, Jefa de la Unidad Departamental de Atención a Escuelas y Comunidades Escolares y la **C. Andrea Gabriela González Gutiérrez**, Directora de Educación, mediante oficio **No. DGDS/DE/024/2018**, en el cual se establece que: De los bienes señalados en la requisición compra número 821, **Ramón Rodrigo García Chávez y Escore Alimentos, S.A. de C.V.**, **CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, incisos a) al f), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
 Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

Así mismo establece que la participante **Brenda Rojas Aranda** **NO CUMPLE** en el numeral 3.10 "Transporte" que a la letra dice: *Se deberá presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo de las facturas y tarjeta de circulación de cada uno de los vehículos que integren el parque vehicular que esté asignado a la transportación de los alimentos, en su caso, contrato de servicio de transporte con personas físicas o morales, las cuales deberán apearse en todo momento a las características señaladas en el Anexo Técnico 1, numeral 7.... En el cual se establece que: "El vehículo transportador de alimentos será cerrado con o sin aislamiento térmico, el mismo deberá de llevar consigo siempre su bitácora de limpieza, la antigüedad del parque vehicular que se destinará para el suministro de alimento, no deberá ser mayor a 6 años y deberá estar en buenas condiciones...debido a que presentó factura y tarjeta de circulación de un solo vehículo, tipo express vans 15 pasajeros, modelo 2010 el cual no cumple con las características solicitadas para el suministro de los alimentos en los CENDIS. Por lo anterior, se descalifica en el lote 1 con fundamento en el artículo 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 7.5 incisos a y b de las bases de la presente licitación.* -----

Derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Sandra Lizbeth Moreno Romero, Brenda Rojas Aranda y Escore Alimentos, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señalados, **CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los numerales **3 y 5 incisos del a) al u)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.-----

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Brenda Rojas Aranda, Sandra Lizbeth Moreno Romero y Escore Alimentos, S.A. de C.V.**, **CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **Punto 5 "Propuesta Económica" incisos A), B), C) y D), y en el Punto 11 Condiciones Económicas en sus numerales 11.1 Firmeza de Precios y 11.2 Pago de Bienes** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.- -----

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativo a las partidas que componen los lotes, de la presente Licitación Pública Nacional, se obtienen los siguientes resultados y se concluye que el precio más bajo por lote que se oferta, sin incluir el I.V.A, en la presente Licitación Pública Nacional, **es el sombreado en los cuadros siguientes:**-----

LOTE	REQ	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT		U.M.	ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	RAMON RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	SANDRA LIZBETH MORENO ROMERO	BRENDA ROJAS ARANDA
				MIN	MAX					
1	821	1	ACEITE DE GIRASOL (LITRO)	1	90	LITRO	41.52	39.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
		2	ARROZ (BOLSA DE 1 KILO)	1	75	KILO	23.50	24.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
		3	ATÚN EN ACEITE (LATA DE 130 GRS)	1	550	LATA	17.94	23.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
		4	AVENA (BOLSA DE 1 KILO)	1	10	KILO	31.58	38.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
		5	AZÚCAR ESTÁNDAR (BOLSA DE 1 KILO)	1	205	KILO	37.06	36.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
		6	FRIJOL BAYO (BOLSA DE 1 KILO)	1	60	KILO	38.33	40.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
		7	LENTEJAS (BOLSA DE 1 KILO)	1	15	KILO	36.29	82.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
		8	CANELA EN RAJA (BOLSA 250 GRS)	1	3	KILO	650.01	690.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
		9	PAN MOLIDO (BOLSA DE 210 GRS.)	1	50	PAQUETE	18.51	19.50	NO COTIZA	NO CUMPLE



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

10	HOJUELAS DE MAÍZ (CAJA DE 300 GRS.)	1	70	CAJA	41.83	40.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
11	AMARANTO (BOLSA DE 1 KILO)	1	45	BOLSA O CAJA	36.66	155.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
12	GRANO DE ARROZ INFLADO (CAJA DE 290 GRS.)	1	100	CAJA	42.79	45.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
13	CONCENTRADO DE POLLO (KILO)	1	30	KILO	39.34	189.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
14	SAL DE MESA (BOLSA DE 1 KILO)	1	20	BOLSA	12.14	17.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
15	CHOCOLATE EN POLVO (BOLSA DE 375 GRS.)	1	20	BOLSA	48.69	37.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
16	GALLETAS SALADAS (540 GRS.)	1	25	CAJA	53.28	41.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
17	GALLETAS MARIÁS (850 GRS.)	1	20	CAJA	56.01	65.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
18	GALLETAS SURTIDO RICO (516 GRS.)	1	60	CAJA	52.76	63.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
19	GALLETAS PARA SOPA (BOLSA DE 135 GRS.)	1	80	BOLSA	10.51	13.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
20	GELATINA DE AGUA EN BOLSA (BOLSA DE 850 GRS)	1	35	BOLSA	73.31	90.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
21	FLAN (BOLSA DE 140GRS.)	1	60	CAJA	9.83	13.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
22	MIEL NATURAL (500 GRS.)	1	45	FRASCO	53.13	70.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
23	CAJETA (660 GRS) NO ENVINADA	1	30	FRASCO DE PLÁSTICO	86.90	85.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
24	MIEL DE MAPLE (500 ML)	1	20	FRASCO	63.93	59.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
25	HARINA PARA HOT CAKES (KILO)	1	40	KILO	36.66	47.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
26	ATOLE DE MAIZENA (BOLSA DE 47 GRS.)	1	90	PIEZA	8.95	8.32	NO COTIZA	NO CUMPLE
27	LECHE (EMPAQUE TETRA PACK)	1	2,300	LITRO	22.74	35.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
28	PIÑA EN TROCITOS (800 GRS)	1	25	LATA	51.23	61.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
29	MAYONESA (725 GRS)	1	50	FRASCO	70.76	80.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
30	PASTA PARA SOPA (BOLSA DE 200 GRS)	1	300	PAQUETE	6.61	9.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
31	TORTILLAS DE HARINA (BOLSA CON 20 PIEZAS)	1	50	BOLSA	29.33	26.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
32	TORTILLAS DE MAÍZ	1	860	KILO	24.13	24.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
33	BOLILLO EMBOLSADO	1	2,750	PIEZA	2.84	4.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
34	PAN BLANCO (24 REBANADAS)	1	150	PAQUETE	39.38	43.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
35	JARABE PARA AGUA DISTINTOS SABORES DE 750 ML.	1	65	FRASCO DE PLÁSTICO	40.28	54.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
36	CARNE DE RES MOLIDA DE 1RA.	1	175	KILO	168.96	210.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
37	POLLO (PECHUGA ENTERA)	1	175	KILO	112.06	105.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
38	JAMÓN DE PIERNA	1	70	KILO	185.91	190.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
39	SALCHICHA DE PAVO	1	80	KILO	82.03	96.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
40	CREMA (BOTE DE 900 ML)	1	90	BOTE	52.54	82.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
41	MANTEQUILLA (BARRA DE 1 KG.)	1	25	KILO	223.72	88.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
42	YOGURT BOTE DE 1 LITRO	1	65	BOTE	45.00	60.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
43	QUESO OAXACA	1	55	KILO	141.37	159.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
44	QUESO PANELA	1	110	KILO	148.27	168.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
45	HUEVO BLANCO	1	250	KILO	50.25	42.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
46	GUAYABA	1	165	KILO	18.13	25.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
47	MANDARINA	1	150	KILO	13.73	15.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
48	NARANJA	1	120	KILO	11.58	19.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
49	MANZANA	1	215	KILO	46.20	62.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
50	MELÓN	1	200	KILO	18.30	28.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
51	PAPAYA	1	250	KILO	18.05	26.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
52	PIÑA	1	75	KILO	13.37	29.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
53	PLÁTANO	1	250	KILO	12.08	19.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
54	SANDIA	1	170	KILO	11.46	17.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
55	PERA	1	200	KILO	47.05	77.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
56	AGUACATE HASS	1	30	KILO	59.16	70.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
57	ACELGAS	1	15	KILO	13.30	22.00	NO COTIZA	NO CUMPLE

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

58	AJOS	1	5	KILO	89.59	94.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
59	BRÓCOLI	1	35	KILO	15.40	18.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
60	CALABAZA ITALIANA	1	210	KILO	14.13	22.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
61	CEBOLLA BLANCA DE BOLA	1	55	KILO	16.53	26.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
62	CHAMPIÑONES	1	25	KILO	81.66	70.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
63	CILANTRO	1	25	MANOJO 200 GRS	3.61	13.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
64	COL BLANCA	1	5	KILO	14.84	35.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
65	COLIFLOR	1	50	KILO	16.99	30.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
66	CHAYOTE SIN ESPINAS	1	150	KILO	14.46	18.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
67	CHÍCHARO EN VAINA	1	70	KILO	30.41	70.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
68	EJOTE	1	75	KILO	21.45	60.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
69	EPAZOTE	1	22	MANOJO 200 GRS	3.49	15.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
70	ESPINACA	1	45	KILO	19.70	24.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
71	JAMAICA	1	15	KILO	100.00	120.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
72	JITOMATE SALADET	1	350	KILO	22.67	34.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
73	LECHUGA ROMANA	1	100	KILO	15.81	20.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
74	LIMÓN AGRIO	1	75	KILO	16.36	24.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
75	PAPA ALFA	1	334	KILO	18.66	24.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
76	PEPINO	1	80	KILO	18.36	17.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
77	PEREJIL	1	10	MANOJO 200 GRS	3.96	16.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
78	TOMATE VERDE CON CASCARA	1	70	KILO	16.67	23.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
79	VERDOLAGAS	1	30	KILO	19.16	18.50	NO COTIZA	NO CUMPLE
80	ZANAHORIAS	1	150	KILO	12.50	20.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
81	NOPALES SIN ESPINAS	1	400	KILO	15.22	38.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
82	FILETE DE PESCADO	1	35	KILO	101.69	105.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
83	NUGETTS DE POLLO	1	60	KILO	131.03	92.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
84	UVAS	1	70	KILO	57.37	65.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
85	LECHE CONDENSADA	1	10	PIEZA	28.23	33.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
86	DURAZNOS	1	5	KILO	65.32	45.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
87	MANGO PETACON O MANILA (SEGÚN LA TEMPORADA)	1	12	KILO	27.98	25.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
88	CHOCOLATE EN TABLILLA DE 90 GRAMOS	1	20	CAJA CON 6 PIEZAS	53.18	85.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
89	GELATINA EN POLVO DE LECHE, DIFERENTES SABORES	1	5	PIEZA	71.66	90.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
90	CÁTSUP DE 680 GRS	1	10	PIEZA	29.12	58.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
91	CHOCOLATE PARA COBERTURA	1	3	KILO	103.49	98.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
92	FRESAS	1	1,950	KILO	94.82	49.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
93	BISTEC DE RES	1	50	KILO	168.96	215.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
94	BISTEC DE POLLO	1	15	KILO	143.33	199.00	NO COTIZA	NO CUMPLE
SUBTOTAL LOTE 1					575,001.23	596,070.80		

LOTE	REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT		U.M.	ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	RAMON RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	SANDRA LIBZETH MORENO ROMERO	BRENDA ROJAS-ARANDA
				MI N	MAX					
2	815	1	GALLETAS SURTIDAS DE 720 GRS.	1	500	FRASCO	124.31	75.00	120.00	67.50
		2	CAFÉ DE GRANO TOSTADO Y MOLIDO EN BOLSA DE 1 KG.	1	14,500	PIEZA	169.35	368.00	260.00	342.00
		3	CAFÉ SOLUBLE DE 100 GRS.	1	19,500	PIEZA	49.85	40.00	80.00	51.30
		4	CAFÉ SOLUBLE DE 200 GRS.	1	19,500	PIEZA	88.67	75.00	120.00	71.90



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

5	CAFÉ SOLUBLE EN SOBRES DE 5 GRS.	1	19,500	PIEZA	2.13	3.50	8.00	2.70
6	SOBRE DE THÉ DE MANZANILLO	1	19,500	PIEZA	1.09	0.80	1.00	0.80
7	SOBRE DE THÉ DE HIERBABUENA	1	250	PIEZA	1.09	0.80	1.40	1.10
8	SOBRE DE THÉ DE CANELA	1	78,000	PIEZA	1.71	1.73	1.40	1.26
9	SOBRE DE THÉ DE LIMON	1	78,000	PIEZA	1.07	0.80	1.00	0.74
10	AZUCAR BOLSA DE 1 KGS. C/U	1	78,000	PIEZA	37.06	43.00	40.00	54.00
11	AZUCAR EN SOBRE DE 5 GRS.	1	6,000	PIEZA	0.40	0.50	0.36	0.27
12	SUSTITUTO DE AZUCAR SOBRE DE 1 GR.	1	3,000	PIEZA	0.55	1.10	0.34	0.45
13	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ DE 4 GRS.	1	3,000	PIEZA	0.65	1.10	1.20	0.93
14	REFRESCOS DE LATA DE COLA	1	3,000	PIEZA	15.03	20.00	23.00	10.80
15	REFRESCOS DE LATA DE COLA LIGTH	1	1,000	PIEZA	15.77	19.00	22.00	11.70
16	REFRESCOS DE LATA DE SABOR SURTIDO LIGHT	1	850	PIEZA	13.18	14.50	20.00	8.50
17	REFRESCOS DE LATA DE TORONJA	1	850	PIEZA	13.16	19.00	12.00	8.50
18	REFRESCOS DE 3 LT. DE COLA DESECHABLE	1	500	FRASCO	44.18	19.00	68.00	33.50
19	REFRESCOS DE 3 LT. DE MANZANA	1	14,500	PIEZA	31.98	19.00	22.00	23.50
20	REFRESCOS DE 3 LT. DE TORONJA	1	19,500	PIEZA	31.46	19.00	18.00	23.50
SUBTOTAL LOTE 2					882,242.00	919,135.00	1,104,800.00	703,325.00

Haciendo del conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron su conformidad con el resultado del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismo que ratifican en este acto. -----

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 7.6 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar un **precio más bajo** para el suministro de los bienes, objeto del presente procedimiento (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto. -----

El servidor público que preside el acto, pregunta a los licitantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y de ser así, les solicita procedan a acreditar su personalidad, contestando que **SI** las participantes: **Ramón Rodrigo García Chávez, Brenda Rojas Aranda, Sandra Lizbeth Moreno Romero y Escore Alimentos, S.A. de C.V.** -----

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	GABINO JIMÉNEZ GRANADOS		113,723	17	FERNANDO CATAO MURO SANDOVAL
SANDRA LIZBETH MORENO ROMERO	-----				
BRENDA ROJAS ARANDA	-----				





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
 Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

RAMON RODRIGO GARCÍA CHÁVEZ	-----	ACTA DE NACIMIENTO FOLIO 718843
-----------------------------	-------	---------------------------------

Derivado de lo anterior se abre la etapa de subasta y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo ofertado en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

Concluida la **primera, segunda y tercera ronda** se tiene como resultado y se concluye que el precio más bajo que se oferta, correspondiente a las partidas que componen los lotes de la presente Licitación sin incluir el I.V.A. es el que aparece en el **Cuadro de Subasta Anexo a la presente acta.** ---

Acto seguido se le pregunta a los participantes, si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Cuarta** ronda, a lo que manifestaron que **NO** las participantes: -----

4.- FALLO -----

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:-----

Se **adjudica** al Proveedor **Ramón Rodrigo García Chávez**, el **lote 1, requisición 821, partida de la 1 a la 94**, por un monto mínimo de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) Incluido el I.V.A. y el I.E.P.S, tomando como base los costos unitarios que se indican en el siguiente cuadro: -----

LOTE	REQ	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT		U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO
				MIN	MAX			
1	821	1	ACEITE DE GIRASOL (LITRO)	1	90	LITRO	123	33.59
		2	ARROZ (BOLSA DE 1 KILO)	1	75	KILO	SCHETTINO	19.01
		3	ATÚN EN ACEITE (LATA DE 130 GRS)	1	550	LATA	NAIR	14.52
		4	AVENA (BOLSA DE 1 KILO)	1	10	KILO	OATS	25.55
		5	AZÚCAR ESTÁNDAR (BOLSA DE 1 KILO)	1	205	KILO	NACIONAL	29.99
		6	FRIJOL BAYO (BOLSA DE 1 KILO)	1	60	KILO	ABETO	31.01
		7	LENTEJAS (BOLSA DE 1 KILO)	1	15	KILO	SCHETTINO	29.36
		8	CANELA EN RAJA (BOLSA 250 GRS)	1	3	KILO	NACIONAL	525.92
		9	PAN MOLIDO (BOLSA DE 210 GRS.)	1	50	PAQUETE	BIMBO	14.98
		10	HOJUELAS DE MAÍZ (CAJA DE 300 GRS.)	1	70	CAJA	KELLOGG'S	33.84
		11	AMARANTO (BOLSA DE 1 KILO)	1	45	BOLSA O CAJA	NACIONAL	29.66
		12	GRANO DE ARROZ INFLADO (CAJA DE 290 GRS.)	1	100	CAJA	KELLOGG'S	34.62
		13	CONCENTRADO DE POLLO (KILO)	1	30	KILO	KNORR SUIZA	31.83
		14	SAL DE MESA (BOLSA DE 1 KILO)	1	20	BOLSA	ELEFANTE	9.82
		15	CHOCOLATE EN POLVO (BOLSA DE 375 GRS.)	1	20	BOLSA	MORELIA	39.40
		16	GALLETAS SALADAS (540 GRS.)	1	25	CAJA	GAMESA	43.11
		17	GALLETAS MARÍAS (850 GRS.)	1	20	CAJA	GAMESA	45.32
		18	GALLETAS SURTIDO RICO (516 GRS.)	1	60	CAJA	GAMESA	42.69
		19	GALLETAS PARA SOPA (BOLSA DE 135 GRS.)	1	80	BOLSA	GAMESA	8.50



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

20	GELATINA DE AGUA EN BOLSA (BOLSA DE 850 GRS)	1	35	BOLSA	D'GARI	59.32
21	FLAN (BOLSA DE 140GRS.)	1	60	CAJA	D'GARI	7.95
22	MIEL NATURAL (500 GRS.)	1	45	FRASCO	MELISSA	42.99
23	CAJETA (660 GRS) NO ENVINADA	1	30	FRASCO DE PLÁSTICO	CORONADO	70.31
24	MIEL DE MAPLE (500 ML)	1	20	FRASCO	KARO	51.73
25	HARINA PARA HOT CAKES (KILO)	1	40	KILO	GAMESA	29.66
26	ATOLE DE MAIZENA (BOLSA DE 47 GRS.)	1	90	PIEZA	MAIZENA	7.24
27	LECHE (EMPAQUE TETRA PACK)	1	2,300	LITRO	ALPURA	18.40
28	PIÑA EN TROCITOS (800 GRS)	1	25	LATA	LA COSTEÑA	41.45
29	MAYONESA (725 GRS)	1	50	FRASCO	Mc CORMICK	57.25
30	PASTA PARA SOPA (BOLSA DE 200 GRS)	1	300	PAQUETE	LA MODERNA	5.35
31	TORTILLAS DE HARINA (BOLSA CON 20 PIEZAS)	1	50	BOLSA	TIA ROSA	23.73
32	TORTILLAS DE MAÍZ	1	860	KILO	NACIONAL	19.52
33	BOLILLO EMBOLSADO	1	2,750	PIEZA	NACIONAL	2.30
34	PAN BLANCO (24 REBANADAS)	1	150	PAQUETE	BIMBO	31.86
35	JARABE PARA AGUA DISTINTOS SABORES DE 750 ML.	1	65	FRASCO DE PLÁSTICO	TUCAN	32.59
36	CARNE DE RES MOLIDA DE 1RA.	1	175	KILO	NACIONAL	136.71
37	POLLO (PECHUGA ENTERA)	1	175	KILO	NACIONAL	90.67
38	JAMÓN DE PIERNA	1	70	KILO	FUD	150.42
39	SALCHICHA DE PAVO	1	80	KILO	FUD	66.37
40	CREMA (BOTE DE 900 ML)	1	90	BOTE	ALPURA	42.51
41	MANTEQUILLA (BARRA DE 1 KG.)	1	25	KILO	IBERIA	181.01
42	YOGURT BOTE DE 1 LITRO	1	65	BOTE	YOPLAIT	36.41
43	QUESO OAXACA	1	55	KILO	NOEL	114.38
44	QUESO PANELA	1	110	KILO	CHILCHOTA	119.97
45	HUEVO BLANCO	1	250	KILO	NACIONAL	40.66
46	GUAYABA	1	165	KILO	NACIONAL	14.67
47	MANDARINA	1	150	KILO	NACIONAL	11.11
48	NARANJA	1	120	KILO	NACIONAL	9.37
49	MANZANA	1	215	KILO	NACIONAL	37.38
50	MELÓN	1	200	KILO	NACIONAL	14.81
51	PAPAYA	1	250	KILO	NACIONAL	14.60
52	PIÑA	1	75	KILO	NACIONAL	10.82
53	PLÁTANO	1	250	KILO	NACIONAL	9.77
54	SANDÍA	1	170	KILO	NACIONAL	9.27
55	PERA	1	200	KILO	NACIONAL	38.07
56	AGUACATE HASS	1	30	KILO	NACIONAL	47.87
57	ACELGAS	1	15	KILO	NACIONAL	10.76
58	AJOS	1	5	KILO	NACIONAL	72.49
59	BRÓCOLI	1	35	KILO	NACIONAL	12.46
60	CALABAZA ITALIANA	1	210	KILO	NACIONAL	11.43
61	CEBOLLA BLANCA DE BOLA	1	55	KILO	NACIONAL	13.37
62	CHAMPIÑONES	1	25	KILO	NACIONAL	66.07
63	CILANTRO	1	25	MANOJO 200 GRS	NACIONAL	2.92
64	COL BLANCA	1	5	KILO	NACIONAL	12.01
65	COLIFLOR	1	50	KILO	NACIONAL	13.75
66	CHAYOTE SIN ESPINAS	1	150	KILO	NACIONAL	11.70
67	CHÍCHARO EN VAINA	1	70	KILO	NACIONAL	24.60
68	EJOTE	1	75	KILO	NACIONAL	17.36
69	EPAZOTE	1	22	MANOJO	NACIONAL	2.82



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

**SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
 Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

				200 GRS		
70	ESPINACA	1	45	KILO	NACIONAL	15.94
71	JAMAICA	1	15	KILO	NACIONAL	80.91
72	JITOMATE SALADET	1	350	KILO	NACIONAL	18.34
73	LECHUGA ROMANA	1	100	KILO	NACIONAL	12.79
74	LIMÓN AGRIO	1	75	KILO	NACIONAL	13.24
75	PAPA ALFA	1	334	KILO	NACIONAL	15.10
76	PEPINO	1	80	KILO	NACIONAL	14.86
77	PEREJIL	1	10	MANOJO 200 GRS	NACIONAL	3.20
78	TOMATE VERDE CON CASCARA	1	70	KILO	NACIONAL	13.49
79	VERDOLAGAS	1	30	KILO	NACIONAL	15.50
80	ZANAHORIAS	1	150	KILO	NACIONAL	10.11
81	NOPALES SIN ESPINAS	1	400	KILO	NACIONAL	12.31
82	FILETE DE PESCADO	1	35	KILO	NACIONAL	82.28
83	NUGETTS DE POLLO	1	60	KILO	NACIONAL	106.02
84	UVAS	1	70	KILO	NACIONAL	46.42
85	LECHE CONDENSADA	1	10	PIEZA	NESTLE	22.84
86	DURAZNOS	1	5	KILO	NACIONAL	52.85
87	MANGO PETACON O MANILA (SEGÚN LA TEMPORADA)	1	12	KILO	NACIONAL	22.64
88	CHOCOLATE EN TABLILLA DE 90 GRAMOS	1	20	CAJA CON 6 PIEZAS	ABUELITA	43.03
89	GELATINA EN POLVO DE LECHE, DIFERENTES SABORES DE 850 GRS	1	5	PIEZA	D'GARI	57.98
90	CÁTSUP DE 680 GRS	1	10	PIEZA	DEL MONTE	23.56
91	CHOCOLATE PARA COBERTURA	1	3	KILO	NACIONAL	83.73
92	FRESAS	1	1,950	KILO	NACIONAL	76.72
93	BISTEC DE RES	1	50	KILO	NACIONAL	136.71
94	BISTEC DE POLLO	1	15	KILO	NACIONAL	115.97
	Las partida 35 causa I.V.A Las partidas 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 28, 88 Y 91 causan IEPS					

[Handwritten signature]

Se **adjudica** al Proveedor **Brenda Rojas Aranda**, el lote 2, requisición 815, partida de la 1 a la 20, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), Incluido el I.V.A., tomando como base los precios unitarios que se indican en el siguiente cuadro: -----

[Handwritten signature]

LOTE	REQ	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT		U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO
				MIN	MAX			
2	815	1	GALLETAS SURTIDAS DE 720 GRS.	1	500	FRASCO	CUETARA	49.42
		2	CAFÉ DE GRANO TOSTADO Y MOLIDO EN BOLSA DE 1 KG.	1	14,500	PIEZA	LOS PORTALES	250.38
		3	CAFÉ SOLUBLE DE 100 GRS.	1	19,500	PIEZA	LEGAL	37.56
		4	CAFÉ SOLUBLE DE 200 GRS.	1	19,500	PIEZA	AURRERA	52.64
		5	CAFÉ SOLUBLE EN SOBRES DE 5 GRS.	1	19,500	PIEZA	NESCAFE	1.98

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

6	SOBRE DE THÉ DE MANZANILLO	1	19,500	PIEZA	GREAT VALUE	0.59
7	SOBRE DE THÉ DE HIERBABUENA	1	250	PIEZA	LA PASTORA	0.81
8	SOBRE DE THÉ DE CANELA	1	78,000	PIEZA	CARAVELA	0.92
9	SOBRE DE THÉ DE LIMON	1	78,000	PIEZA	GREAT VALUE	0.54
10	AZUCAR BOLSA DE 1 KGS. C/U	1	78,000	PIEZA	ZULKA	39.53
11	AZUCAR EN SOBRE DE 5 GRS.	1	6,000	PIEZA	NACIONAL	0.20
12	SUSTITUTO DE AZUCAR SOBRE DE 1 GR.	1	3,000	PIEZA	MEMBER'S MARK	0.33
13	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ DE 4 GRS.	1	3,000	PIEZA	COFFEE MATE	0.68
14	REFRESCOS DE LATA DE COLA	1	3,000	PIEZA	RED COLA	7.91
15	REFRESCOS DE LATA DE COLA LIGTH	1	1,000	PIEZA	PEPSI	8.57
16	REFRESCOS DE LATA DE SABOR SURTIDO LIGHT	1	850	PIEZA	JARRITOS	6.22
17	REFRESCOS DE LATA DE TORONJA	1	850	PIEZA	JARRITOS	6.22
18	REFRESCOS DE 3 LT. DE COLA DESECHABLE	1	500	FRASCO	RED COLA	24.53
19	REFRESCOS DE 3 LT. DE MANZANA	1	14,500	PIEZA	AURRERA	17.20
20	REFRESCOS DE 3 LT. DE TORONJA	1	19,500	PIEZA	AURRERA	17.20
	Las partidas 14, 15, 16, 17, 18 19 y 20 causan I.V.A.					

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 8 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo **88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.-----

De conformidad con el artículo **124 fracción III** del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la representación de la Dirección General Jurídica y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo **113 Fracción VIII** del **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, no se encuentren sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de
Página 10 de 12





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, mismas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunto a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron No tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional citada al rubro, siendo las 13:20 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Table with 2 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA. Rows include Celso Sánchez Fuentesvilla, Carlos Alberto San Juan Solares, Maricela Ramos Hernández, and Marysol Becerra Maldonado.

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row: Representante de la Contraloría Interna, No asistió.

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row: Representante de la Contraloría Ciudadana, No asistió.

POR LOS PARTICIPANTES

Table with 2 columns: NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE, FIRMA. Row: Ramón Rodrigo García Chávez.

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001029-031-2017

SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS
Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

Brenda Rojas Aranda	
Sandra Lizbeth Moreno Romero	
Escore Alimentos, S.A. de C.V. Gabino Jiménez Granados	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001029-031-2017, PARA EL SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y ALIMENTOS SEMIPROCESADOS PARA CENDIS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

FIN DE TEXTO.

